

Certificado de Acreditación de Organismos de Inspección N° 07-005



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley, declara que el
Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería S.A., CACISA

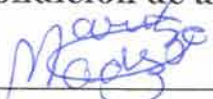
ubicado 100 metros Oeste y 500 metros Norte de la Iglesia Católica, Santa Rosa, Santo Domingo,
Heredia, Costa Rica.

ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes, para un
Organismo de Inspección Tipo C,

conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17020:2000
en las inspecciones que se adjuntan en el Anexo Técnico*

Acreditación inicial otorgada el 09 de diciembre del 2008.

Vigencia de la acreditación: Por tiempo indefinido y sujeta a las evaluaciones anuales de seguimiento, evaluaciones de reevaluación cada cuatro años de acuerdo a los procedimientos de evaluación y acreditación del ECA.
Para mayor información sobre la condición de acreditación informarse en www.eca.or.cr


Licda. Maritza Madriz Picado
Gerente

Ente Costarricense de Acreditación



*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación

*Addendum N° 01-005-A01 corresponde a una ampliación al
Certificado de Acreditación de Organismos de Inspección – N° 01-005*



Laboratorio de la Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería S.A., CACISA

Santa Rosa de Santo Domingo de Heredia, 100 metros Oeste y 500 metros Norte de la Iglesia Católica y laboratorios temporales

ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes, para un Organismo de Inspección Tipo C,
conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17020:2000
en las inspecciones que se adjuntan en el Anexo Técnico*

Ampliación del alcance de acreditación a partir del 11 de enero del 2011.

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones anuales de seguimiento, reevaluación cada 4 años hasta un máximo de 4 años y tres meses; establecidos de acuerdo a los procedimientos de evaluación y acreditación del ECA

Para mayor información sobre la condición de acreditación informarse en www.eca.or.cr

Licda. Maritza Madriz Picado
Gerente

Ente Costarricense de Acreditación



*El presente addendum tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación

Certificado de Acreditación de Organismos de Inspección N° 07-005



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley, declara que el
Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería S.A., CACISA

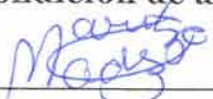
ubicado 100 metros Oeste y 500 metros Norte de la Iglesia Católica, Santa Rosa, Santo Domingo,
Heredia, Costa Rica.

ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes, para un
Organismo de Inspección Tipo C,

conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17020:2000
en las inspecciones que se adjuntan en el Anexo Técnico*

Acreditación inicial otorgada el 09 de diciembre del 2008.

Vigencia de la acreditación: Por tiempo indefinido y sujeta a las evaluaciones anuales de seguimiento, evaluaciones de reevaluación cada cuatro años de acuerdo a los procedimientos de evaluación y acreditación del ECA.
Para mayor información sobre la condición de acreditación informarse en www.eca.or.cr


Licda. Maritza Madriz Picado
Gerente

Ente Costarricense de Acreditación



*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación

Certificado de Acreditación de Ensayos – N° LE-030



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley, declara que el
***Laboratorio de la Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería
S.A., CACISA***

ubicado Santa Rosa de Santo Domingo de Heredia, 100 metros Oeste y 500 metros Norte de la Iglesia
Católica

ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes,
conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17025:2005
en los ensayos que se adjuntan en el alcance de la acreditación*

Acreditación inicial otorgada el 16 de mayo del 2006

Vigencia de la acreditación: Por tiempo indefinido y sujeta a las evaluaciones anuales de seguimiento, evaluaciones de
reevaluación cada cuatro años de acuerdo a los procedimientos de evaluación y acreditación del ECA.
Para mayor información sobre la condición de acreditación informarse en www.eca.or.cr

Licda. Maritza Madriz Picado
Gerente
Ente Costarricense de Acreditación



*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación

*Addendum N° LE-030-A02 corresponde a una ampliación al
Certificado de Acreditación de Ensayos- N° LE-030*



***Laboratorio de la Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería
S.A., CACISA***

ubicado Santa Rosa de Santo Domingo de Heredia, 100 metros Oeste y 500 metros Norte de la Iglesia
Católica

ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes,
conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17025:2005
en los ensayos que se adjuntan en el alcance de la acreditación*

Ampliación del alcance de acreditación a partir del 11 de febrero del 2008.

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones anuales de seguimiento, reevaluación cada 4 años hasta un
máximo de 4 años y tres meses; establecidos de acuerdo a los procedimientos de evaluación y acreditación del ECA
Para mayor información sobre la condición de acreditación, dirigirse en www.eca.or.cr

Licda. Maritza Madriz Picado
Gerente

Ente Costarricense de Acreditación



*El presente addendum tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación

*Addendum N° LE-030-A03 corresponde a una ampliación al
Certificado de Acreditación de Ensayos- N° LE-030*



***Laboratorio de la Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería
S.A., CACISA***

Santa Rosa de Santo Domingo de Heredia, 100 metros Oeste y 500 metros Norte de la Iglesia Católica y laboratorios temporales

ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes,
conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17025:2005
en los ensayos que se adjuntan en el alcance de la acreditación*

Ampliación del alcance de acreditación a partir del 15 de diciembre del 2009.

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones anuales de seguimiento, reevaluación cada 4 años hasta un máximo de 4 años y tres meses; establecidos de acuerdo a los procedimientos de evaluación y acreditación del ECA
Para mayor información sobre la condición de acreditación informarse en www.eca.or.cr

Licda. Maritza Madriz Picado
Gerente
Ente Costarricense de Acreditación



*El presente addendum tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación